



Bogotá, D. C., 26 de Junio de 2020  
R-006-2020 VR-130-2020

## COMUNICADO 08 PLAN RETORNO UNISANITAS SEGURA

*Regreso gradual y seguro a actividades indispensables*

Estimada comunidad universitaria,

La crisis generada por la evolución del brote de COVID-19, está teniendo un importante impacto en la sociedad y, por ende, en las Instituciones de Educación Superior como la nuestra; por lo que Unisanitas, como respuesta ante esta crisis sanitaria, económica y social, ha emitido una serie de comunicados, y normativas, de carácter académico, administrativo y de bienestar, orientados a responder a la situación actual privilegiando en todo momento, el cuidado de todos los miembros de su comunidad universitaria y asegurando la calidad de los procesos de formación y la permanencia de todos los miembros de la comunidad.

Pues bien, conscientes de la situación actual, y en un proceso permanente de aprendizaje para una Pandemia nunca antes vivida por las generaciones actuales, Unisanitas de manera continua y permanente viene estudiando, analizando la situación y el comportamiento de la emergencia sanitaria, para así diseñar e implementar las medidas de protección y seguridad para la comunidad universitaria así como definir e implementar acciones de flexibilidad académica salvaguardando la calidad educativa y nuestro modelo de formación centrado en el ABP.

En este contexto y en el marco de las medidas gubernamentales nos hemos venido preparando para un retorno gradual, concretado en lo que hemos denominado **Plan Retorno “Unisanitas Segura”**, el cual ha sido construido con base en diversos documentos y orientaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, el análisis de experiencias externas, la normativa y direccionamiento colombiano en el contexto de la educación superior, y las experiencias propias vividas en nuestra institución.

El Plan Retorno “Unisanitas Segura”, representa un marco de referencia y actuación a corto, medio y largo plazo, con cuatro escenarios o etapas: a) Etapa 1: Emergencia Sanitaria, b) Etapa 2: Retorno a Indispensables que da cuenta de las estrategias y medidas para el desplazamiento de estudiantes a prácticas formativas (clínica y laboratorios CMAPS), c) Etapa 3: Retorno Responsable Grado 1, Desplazamientos de estudiantes solo un día a la semana y d) Etapa 4: Retorno Responsable Grado 2, Desplazamiento de estudiantes más de un día a la semana.

Cada uno de estos cuatro Escenarios o Etapas, está transversalizado por ocho grandes estrategias: 1) Medidas de salud y seguridad; 2) Enseñanza y

26-6-2020



aprendizaje/Instalaciones; 3) Investigación; 4) Salud de la comunidad - salud ocupacional; 5) Personal; 6) Movilidad Universitaria, 7) Espacios y lugares - Recursos Físicos y 8) Medidas de limpieza y movilidad en la ciudad.

El despliegue de este Plan trae consigo unos niveles de responsabilidad que articulados con la reciente Directiva Ministerial 13 (Ministerio de Educación Nacional) y las medidas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y que de acuerdo con la evolución de la pandemia, nos lleva a optar por la definición de escenarios y ciclos que den viabilidad al desarrollo de actividades prácticas de laboratorio y prácticas clínicas, para los estudiantes de los programas académicos que por la misma situación sanitaria, no han podido culminar su semestre académico; lo que correspondería a la etapa 2 del Plan Retorno, etapa para la cual nos estamos preparando, conscientes que podrían generarse cambios y modificaciones a todas las estrategias definidas en esta y otras etapas del Plan Retorno, por causa del comportamiento de la Pandemia; por lo que a continuación sintetizamos los aspectos más relevantes a tener en cuenta:

1. **Flexibilidad curricular:** el Consejo Académico determinó una serie de medidas de flexibilidad curricular que atienden a la realidad actual, identificando de acuerdo al avance de cada semestre académico (exceptuando último semestre de carrera), la posibilidad de aplazar estas actividades hasta julio de 2021 (periodo de gracia). Para determinar si estas medidas aplican o no a cada semestre académico que por las razones conocidas por todos tienen pendientes prácticas de laboratorio y clínicas por realizar, los comités de currículo y consejos de facultad están realizando los análisis respectivos para determinar si es posible aplazar estas actividades y desarrollarlas posteriormente.
  - a. Por ello a las personas que tenga actividades aplazables (de acuerdo con cada programa académico), se les ajustará la parametrización de notas para convertirlas a escala al 100%. Todas estas medidas han sido consignadas en el Acuerdo 071 del 10 de junio de 2020.
  - b. Los que no tengan actividades aplazables, las realizarán en el periodo comprendido entre finales de julio y agosto.
  - c. De allí, que en cada programa académico se están programando consejerías académicas y reuniones con los semestres académicos involucrados, para dar viabilidad a la culminación del semestre 2020-1 y el inicio del semestre 2020-2.
2. **Calendarios Académicos:** Los calendarios institucionales de matrículas también fueron flexibilizados, y organizados por ciclos, por ejemplo:
  - a. Ciclo 1, (del 23 de junio al 25 de julio), se encuentran abiertas las matrículas para todos los programas académicos de pregrado que culminaron el semestre académico 2020-1: a) Psicología semestres 1º a 8º; b) Enfermería semestre 1º y 2º; c) Medicina semestres 1º a 5º.



- b. Ciclo 2, (del 25 de julio al 22 de agosto), todos los estudiantes que por Consejo Académico están habilitados para matricular su semestre 2020-2.

### 3. ¿Quiénes deben desarrollar prácticas formativas?

Como se explicó en el numeral 1 de este comunicado, las prácticas formativas que a juicio de los Consejos de Facultad de Enfermería y Medicina, se identifican como de alta prioridad; se desarrollarán en los ciclos de complementación de actividades 2020-1, comprendidos entre finales de finales del mes de julio y el mes de agosto. Por ello:

- Solo se desplazarán a estas actividades los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos que sean convocados.
- Las prácticas de laboratorio se realizarán en Sede Norte, ya adecuada para este fin.
- La posibilidad que los estudiantes puedan desarrollar prácticas clínicas pendientes (a excepción de Internado y Residencias médicas), está en proceso de coordinación con cada escenario, pues prima la garantía de condiciones de bioseguridad para los estudiantes, y la rotación en áreas no Covid19.
- A mediados del mes de julio a través de las respectivas decanaturas y direcciones de programa académico se estará informando sobre la viabilidad de las prácticas de laboratorio y prácticas clínicas requeridas en los semestres involucrados.

En este sentido, las adecuaciones para las prácticas de laboratorios (CMAPS), atienden todas las disposiciones y protocolos de bioseguridad, y el cumplimiento de la densidad poblacional permitida en la sede con distanciamiento físico y social y los elementos de protección personal.

Estamos preparando el campus sede norte, bajo la observación estricta de todas las normas de distanciamiento físico, señalización adecuada, medidas de limpieza y desinfección, así como la caracterización y seguimiento a cada estudiante y miembro de la comunidad que deba asistir a la sede.

### 4. ¿Cómo se espera seguir desarrollando las actividades formativas?

Acorde con las directrices emanadas de los entes gubernamentales que nos rigen, la prioridad institucional es la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, por lo que seguiremos trabajando con Presencialidad asistida con tecnología, priorizando los encuentros sincrónicos, acorde con el desarrollo de las fases del ABP. Las prácticas formativas en la medida de lo posible se desarrollarán observando los protocolos de bioseguridad.



## 5. ¿Cuáles son nuestros canales de comunicación?

Nuestra institución ha dispuesto de diversos canales digitales de comunicación, con el fin de atender todos los requerimientos e inquietudes de la comunidad universitaria y atender toda esta contingencia. Recordemos que estudiantes y docentes deben en primera instancia acudir a sus direcciones de programa y decanaturas respectivas.

Los asuntos relacionados con Plan de Alivios Covid, es [alivioscovid@unisanitas.edu.co](mailto:alivioscovid@unisanitas.edu.co).

Otras áreas consultar nuestro directorio institucional: <https://www.unisanitas.edu.co/la-universidad/directorio>

Finalmente insistimos en que **el regreso a las aulas y laboratorios depende totalmente de la evolución de la pandemia y de las disposiciones emitidas por el gobierno en materia sanitaria.**

Contamos con el apoyo de toda la comunidad universitaria, estamos seguros que “más unidos que nunca” saldremos adelante.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Arturo Isaza**  
Rector

  
\_\_\_\_\_  
**Sonia H. Roa Trujillo**  
Vicerrectora

Enlaces de interés:

<https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/484183/CIRCULAR-139-FINALIZACION-DE-SEMESTRE-2020-1-junio2020.pdf>

[https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/18334/acuerdo\\_071\\_2020\\_actividades\\_y\\_escenarios\\_semestre\\_2020-2.pdf](https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/18334/acuerdo_071_2020_actividades_y_escenarios_semestre_2020-2.pdf)